



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **18 SET 2015**

VISTO:

El reconocimiento de equivalencia parcial en la materia Principios de Administración del Plan 222 al alumno REVINSKI, Bruno Federico Leg. 33735270 otorgado mediante Resolución Decanal N° E-52/2008; y lo dispuesto en el caso concreto a la alumna Maria Lourdes Ariaudo mediante Resolución Decanal N° 376/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ingresó por equivalencias a nuestra Facultad en el año 2009 en el Plan de Estudios 222, siendo transferido al nuevo Plan 2009 el día 11 de marzo de 2011;

Que rindió el examen de la materia Principios de Administración del día 5 de julio de 2011 correspondiente a la equivalencia parcial que le fuese otorgada en dicha materia por la Resolución Decanal N° E-52/2008, habiendo aprobado el mismo con una calificación de 5 (cinco);

Que inscribió para rendir en el examen de la materia Principios de Administración del Plan 2009 cuando debió haberse inscripto en la misma materia pero del Plan 222, según la equivalencia parcial otorgada;

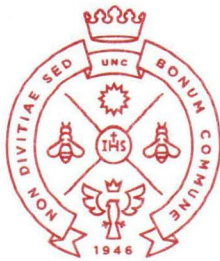
Que la Ordenanza N° 498/2011 del HCD de nuestra Facultad establece la equivalencia directa entre la materia Principios de Administración del Plan de Estudios 222 con las materias Introducción a la Administración y Principios de Administración del Plan de Estudios 2009;

Que el alumno ha rendido y aprobado los contenidos correspondientes a la materia Principios de Administración (Plan 222), por cuanto corresponde consignarle la equivalencia total en las materias Introducción a la Administración y Principios de Administración del Plan de Estudios 2009;

Que se le ha consignado la calificación aprobatoria de Principios de Administración (Plan 2009) porque la misma fuera aprobada después de haber sido transferido de Plan;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Ordenar se registre en la historia académica del alumno REVINSKI, Bruno Federico Leg. 33735270 la aprobación de la materia Introducción a la Administración con una calificación de 5 (cinco) en el Acta de Examen N° 220 Libro N° 319 de fecha 2 de julio de 2011.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1061

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas